I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000411

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 17 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/954/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº500/354/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/101/2017 la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/101/2017, se aprobó el programa denominado **"EVENTOS VECINALES"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"EVENTOS VECINALES",** sancionado por Decreto Exento N°202/101/2017, en el siguiente sentido:

1.1. Punto III "RECURSOS HUMANOS", en el sentido de rebajar a contar del 01 de abril de 2017, la remuneración que percibirá don Joaquín Muñoz González, a la suma de $777.776.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y seis pesos) brutos mensuales.

1.2. Punto V "COSTO TOTAL DEL PROGRAMA", en el sentido de rebajar el costo total en la suma de **$3.000.015.- (tres millones quince mil pesos)** del ítem 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato a honorarios respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos".
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.